

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

1091

Secretaría de la Junta de Gobierno. Decreto 201601629, de 4 de febrero de 2016, de delegación de competencias del director de la Secretaría de la Junta de Gobierno en el jefe del Departamento de Personal

El alcalde, mediante el decret 201601629 de 4 de febrero de 2016, ha resuelto:

"1. Delegar en la persona que ocupe el cargo de Jefe del Departamento de Personal las siguientes funciones:

- Dar fe pública de los decretos y las resoluciones en materia de procedimientos reglados, si no se han emitido informes contrarios durante la tramitación del expediente, dictados por el área de Función Pública y Gobierno Interior en materia de Personal.
- De acuerdo con el apartado anterior, autorizar que los decretos y las resoluciones dictadas se transcriban al libro.
- Autorizar los documentos administrativos consecuencia de las resoluciones en que intervenga como fedatario delegado.
- Autorizar los envíos a los boletines oficiales que correspondan según la normativa aplicable al procedimiento.
- Utilizar la firma electrónica en los trámites procedimentales que lo permitan y en relación con los apartados anteriores.

2. Determinar que el decreto de alcaldía núm. 3000/2014 será aplicable subsidiariamente en todas las materias no previstas en el presente.

3. Comunicar esta resolución al interesado y publicarla en la Intranet municipal y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Palma, 4 de febrero de 2016

El secretario adjunto
Miquel Ballester Oliver

